



## DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN, NORMAS Y ADJUDICACIÓN DE COMPETICIÓN ESTATAL

**CLUB QUE ACEPTA EN SU INTEGRIDAD LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA FAC, SIENDO ENTRE OTROS YA EXISTENTES LOS QUE SEGUIDAMENTE SE RESEÑAN PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DE CATEGORÍA:** \_\_\_\_\_.

**NOMBRE DEL CLUB:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO DEL CLUB:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_

**TELEFONO DEL PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_ **EMAIL:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL SECRETARIO:** \_\_\_\_\_

**TELEFONO DEL SECRETARIO:** \_\_\_\_\_

**FECHAS EN LAS QUE SE CELEBRARA EL EVENTO, DIAS DEL MES :** \_\_\_\_\_

**DIAS DE LA SEMANA EN QUE TENDRAN LUGAR LAS PRUEBAS:** \_\_\_\_\_

1º.- Ofrecer Local para que los árbitros puedan realizar su trabajo, comprometiéndose a tener abiertas las dependencias mínimo dos horas antes de dar comienzo la prueba y 10 minutos antes de finalizar la misma. Poner a disposición de los árbitros pizarra y cuadro-tablero donde situar las cartulinas de los palomos participantes, bolígrafos, lápices de colores y tarjetas de inscripción entre otros.

2º.- Confeccionar el impreso modelo N° 6, referido al listado de palomas a utilizar por orden de salida y exponiéndolo en el tablón de anuncios.

3º.- Confeccionar el impreso de composición de la comisión organizadora modelo N° 3, reflejando en el mismo el total de componentes y enviar a través de fax al numero 950 238511, a la FAC, antes de que de comienzo la prueba de acoplamiento.

4º.- Proporcionar y asignar tantos cajones (limpiar cajones ) como palomos tomen parte en el evento, exigiendo a los participantes que todo palomo tiene que salir del cajón donde haya sido volado concienzudamente. El incumplimiento será motivo de descalificación del ejemplar afectado.

5º.- Proporcionarle a los árbitros las dos palomas que correspondan salir según estadillo en cada prueba y siempre 1 hora antes de dar comienzo la misma proporcionándole igualmente el aparato localizador de la paloma, teniendo en cuenta de ponerles pilas nuevas antes de que empiece la competición. (Obligatoriamente los árbitros irán provistos del aparato para comprobar la carga de las pilas y serán éstos los que le pongan a la paloma el transmisor). Tendrán una linterna potente para proporcionársela a los árbitros en caso de necesidad, a la hora del encierre de la prueba. Las palomas deben ir provistos inexcusablemente cada una de ellas de su transmisor y dos plumas, una en el centro llamada pluma principal y otra en el lateral de la cola, de tamaño mas estrecha y un centímetro mas corta. A las hembras se les sujetara la pluma y el aparato transmisor con cinta o abrazadera de plástico, siempre poniéndole el cierre de forma horizontal, al objeto de evitar al embrozarse que el tope de la abrazadera sirva para engancharse. No se utilizara alambre para sujetarlas para evitar que al pasar por cables puedan quedar electrocutadas.

6º.- El Secretario del Club, ayudara a los árbitros a recoger la documentación y custodiarla hasta que le sea requerida por la FAC, para su envío así como en toda la colaboración que puedan interesarle. Debe estar presente en las dependencias del Club al inicio de cada prueba. Sera el que tendrá comunicacion directa durante todo el Campeonato con la FAC y sera el responsable de toda la parte administrativa y coordinación del evento.

7º.-Se preocupará el Club, dos horas antes de dar comienzo la suelta de hacer control en todo el campo de vuelo para cerciorarse de que no pueda existir algún estorbo.

8º.- Mentalizaran a los deportistas que sus palomos deberán estar muy bien volados, advirtiéndoles que si se demuestra lo contrario podrán ser descalificados los ejemplares afectados.

9º.- El arbitro principal ira transportado al ser posible en una moto todo terreno o coche todoterreno, conducido por un motorista o conductor que conozca pormenorizadamente el terreno. Deberán tener dispuestos vehículos suficientes para transportar a los árbitros del evento. y componentes Comisión de seguimiento de las pruebas.

10º.- Deberán tener disponible a UNA PERSONA, para que pueda el día después de la prueba, localizar los palomos que pudieran haberse quedado perdidos en la suelta, poder recuperarlos.

11º.- Deberán tener en la Comisión Organizadora listado de cada día del personal disponible para que en caso de necesidad quedarse en los cortes que puedan producirse durante la prueba, debiendo proporcionar a la FAC, antes de dar comienzo el evento, listado con los nombres, apellidos y teléfonos y por orden que se quedarían en cada corte. Modelo

12º.- Será el club organizador el encargado de recaudar las inscripciones de los Comárcales de los palomos participante, procediendo a la entrega en la sede de la FAC y siempre antes de dar comienzo el evento.

13º.- El Club, vigilara y será responsable de informar a la FAC, llamando al móvil 619 050 600, si los árbitros de forma obligatoria no utilizen la indumentaria reglamentaria y de cualquier anomalía o incidencias a tener en cuenta.

14º.- Queda prohibido retirar palomos en todos los campeonatos oficiales. Cuando un palomo no pueda participar, por lesión o enfermedad y vaya a ser retirado deberá ser mostrado físicamente al árbitro, antes del comienzo de la prueba en la que deja de participar, no existiendo otro medio de prueba. (No se admitirá certificado veterinario posterior).

**Sigue al dorso.....**

15°.- Tendrán disponible escopeta de perdigones para el caso de necesidad emplearla para abatir a los estorbos (Palomos perdidos o incontrolados). Ira obligatoriamente acompañada de los perdigones correspondientes en uno de los coches de la organización

16°.- Tendrán disponible y localizaran una escalera extensible para en caso de necesidad poder utilizarla.

17°.- Deben estar provistos de cohetes para en caso de atacar aves dañinas explosionar alguno para ahuyentarlas. Estos de forma obligatoria iran en uno de los coches de la organización, llevando fuego y tablilla protectora, para poder explosionarlos en cualquier momento.

18°.- Habrá alguna persona asignada para recepcionar los palomos, asi como el Secretario del Club el que colaborara con los árbitros.

19°.- Procuraran tener una pizarra en la sede del club para que los árbitros puedan hacer uso de ella, en caso de tener necesidad de hacer algún comunicado y en la que los árbitros, entre otras cuestiones deberán poner la frecuencia del localizador de la paloma y la de los walkis.

20°.- El club que incumpla las normas de la FAC, o cree problemas, entre otros, serán sancionados para no hacer Competición Estatal en próximas temporadas.

21°.-El Club tendra y entregara un MAPA OBLIGATORIO de los PUNTOS estratégicos mas ALTOS de las zonas (Norte, Sur, Este y Oeste) para hacer controles certeros con el transmisor en caso de la perdida de la Paloma de suelta, donde pueda tenerse certeza que se pueda tener CONTROL DE SEÑAL, tanto en todo el recinto del campo de vuelo como cuando se pase a la cara opuesta. Se deben hacer practicas OBLIGATORIAS, antes de dar comienzo la temporada. Esta demostrado que el no ir de manera URGENTE a los PUNTOS CERTEROS, marcados en el MAPA DE LOCALIZACION, se dara lugar a la perdida y muerte de la PALOMA. Y LOS PALOMOS del Campeonato.

22°.- Las dos Palomas a utilizar deberán ir provistas de caperuza protectora homologada por la FAC. En caso contrario el árbitro se negara a dar comienzo la prueba. La caperuza de la paloma deberá ponérsela a la misma, mínimo dos meses antes de utilizarla para vuelo. Las palomas a utilizar deberán haber sido seleccionadas como palomas excelentes y autenticas de arboles desechando las desertoras. SOLO LOS ENTRENADORES FEDERADOS, serán los RESPONSABLES de entrenar y enseñar las palomas a utilizar en el evento, SIEMPRE RESPETANDO LAS NORMAS Y ENSEÑANZA SEGÚN EXIGENCIAS DE LA FAC DADA A LOS MISMOS.

23°.- Se exigirá junto al palomo la chapa original, (la fotocopia NO será válida), la tarjeta debidamente cumplimentada de acuerdo con las normas y sin que pueda faltar dato alguno incluida la firma. Si la tarjeta no fuese firmada por el titular del palomo que se inscribe, se entenderá que a todos los efectos es persona autorizada por el propietario del mismo, aceptando y responsabilizándose del total de las normas y reglamentos de la FAC. Debajo de la firma se pondrá el nombre y apellidos del firmante y numero de teléfono.

24°.- Ver solución posible a los focos de zuritas (sin solucionar este problema no será autorizado la celebración del evento). Igualmente se verán las fórmulas para evitar que los focos de tórtolas, interrumpen las pruebas del Campeonato

25°.- El club adjudicatario del evento reservara obligatoriamente días para volar los palomos que tomaran parte en el Campeonato.

26°.- El club organizador tendrá armario donde colocar las palomas para su descanso y que serán las que se utilizaran en las sueltas. Tendrán candados para poder estar custodiadas para mayor garantía.

27°.- El club al que se le haya adjudicado un evento, estará obligado a que en el plazo de 48 horas, de la adjudicacion enviar al fax de la federación 950238511, el presente modelo 02.(documento de aceptación del total de normas y adjudicación de competición estatal),

28°.- El Club organizador tendrán muy en cuenta, que durante el tiempo que dure el evento de no soltar Paloma ni hacer sueltas el día antes de la suelta oficial. Tendra disponible un botiquín de primeros auxilios, donde habrá, minimo antiinflamatorios, antidiarreicos, vendajes y otros.

29°.- Todos los palomos deberán llevar obligatoriamente “transmisor” en los PROVINCIALES Y REGIONALES, o donde los exija la FAC. No se permitirá la participación sin este requisito. Todos los transmisores que se utilicen sin excusa ni pretexto, deberán estar registrados en la FAC., de acuerdo con las normas dadas. El incumplimiento entre otros podrá ser motivo de expulsion de los ejemplares afectados.

30°.- El Club tendrá disponible un saco, cuerda, Escalera, Linterna potente y Paloma con los vuelos impedidos, para bajar los palomos de los árboles en caso de ser necesario, obligatoriamente deberá de ir en uno de los coches de la organización.

31°.- Una vez comenzado el evento el Club no podrá devolver bajo ningún concepto la inscripción. Igualmente, antes de tomar decisiones que puedan dar lugar a situaciones confusas, deberá hacerla saber a la FAC para obtener la conformidad.

32°.- Las Palomas que se utilicen en el Campeonato, llevaran el transmisor de mayor alcance que exista en el mercado, sin importar el largo de la antena, debiendo el club organizador estar provisto del mismo, y las frecuencias tendrán que ser entre 2000 y 2020, o entre 0 a 1.-

33°.-El club que no complete el evento con un mínimo de 95 palomos inscritos podria verse privado en la próxima temporada de celebrar Competición Estatal. Lo ideal seria llegar a la inscripción de 105 palomos. La solución que da la FAC, es que todo CLUB que solicite competición debe de hacer concursos varios de cuatro o cinco pruebas para recaudar los importes económicos de los palomos que se asignen.. Si no completase los 105, sufrirá descuento proporcional al numero de inscripciones. Podra suspenderse por escasa participación.

34°.-A los árbitros no se le abonaran sus honorarios, hasta tanto no se tenga la autorización de la FAC, la que valorara si el árbitro cumplió con el envío de las actas en el tiempo reglamentario y cumplimiento del resto de sus obligaciones. En caso contrario informara sobre la penalización por incumplimiento de las mismas, con la indicación de la cantidad a retener.

35°.- Si la FAC dejase algunas palomas por no tener el club organizador suficientes en la enseñanza obligatoriamente por parte del entrenador federado para evitar la pérdida deberán ir provistas obligatoriamente de transmisor, cada vez que se suelten para su enseñanza de reconocimiento del Campo de vuelo.

36°.- Si hubiese problemas al cierre de la prueba, y fuese necesario, 30 minutos antes del cierre, proporcionaran a los arbitros para la recogida de los palomos (Escalera.- Saco.- Cuerda.- Linterna.- Grúa.- Paloma con vuelos impedidos.- etc., etc

37°.- El Club organizador acepta cualquier otra norma complementaria que la FAC pueda exigir, así como las del reglamento de competición, entre otros, ACEPTANDO INTEGRAMENTE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ESCRITO.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
EL SECRETARIO DEL CLUB EL PRESIDENTE DEL CLUB  
(Firma) (Firma)